



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

1428 *Nombramiento de personal funcionario de carrera de la categoría de agente de la policía local*

Visto y que mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 128, de 1 de octubre) se publicó la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y se designó al tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios d'Alcúdia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, Deià, es Mercadal, Estellencs, Formentera, Inca, Llucmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyí i Son Servera, modificada por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 10 de octubre de 2022 (BOIB núm. 132 de 11 de octubre) y por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad (BOIB núm. 144, de 8 de noviembre).

Dada la resolución de la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 21 de febrero de 2023 (BOIB núm. 24, de 23 de febrero de 2023), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, así como la adjudicación de plazas en cada uno de los municipios.

Dada la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 10, de 20 de enero de 2024, de la Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alcúdia, Bunyola, Campos, Ciutadella de Menorca, Llucmajor, Manacor y Pollença y que deben ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo ello, la alcaldesa del Ayuntamiento de Campos nombró, en fecha de 14 de febrero de 2024, Agente de la policía Local del Ayuntamiento de Campos (escala de Administración especial, subescala servicios especiales, grupo C, subgrupo C1) como funcionario de carrera al siguiente aspirante que ha superado el proceso selectivo, incluido el período en prácticas, del proceso unificado:

DNI	Nombre
***1866**	Bujosa Ballester, Juan Carlos

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota en la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa del Ayuntamiento de Campos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución , de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optase por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

(Firmado electrónicamente: 15 de febrero de 2024)

La alcaldesa
Francisca Porquer Manresa